



OFICIO N° 118689
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.72°/373

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas concretas de patrullaje y televigilancia implementadas desde la aprobación de recursos por el Concejo Municipal, el día 6 de mayo, en el exvertedero La Chimba, ubicado en Antofagasta. Asimismo, indique el grado de ejecución presupuestaria de esa partida, detallando cuánto se ha gastado y en qué conceptos; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E40503DB74A4358



Valparaíso, 16 de septiembre de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: **SACHA RAZMILIC BURGOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente la compleja situación que enfrenta nuestra comuna de Antofagasta respecto de las quemas en el exvertedero La Chimba, y considerando que este año el Concejo Municipal ha aprobado importantes partidas presupuestarias con el objetivo de reforzar la seguridad, prevenir delitos, y mitigar los riesgos ambientales y de salud pública que afectan a nuestra población, en especial, respecto de las quemas ilegales, es que resulta imperioso contar con información clara, y actualizada sobre el estado de ejecución y resultados de estas iniciativas.

En este sentido, cabe señalar que el día 6 de mayo de 2025, el Concejo Municipal aprobó una significativa asignación de \$2.000 millones destinados a implementar un plan de patrullaje y televigilancia 24/7 en la zona, junto con \$7 millones para la instalación de una estación de monitoreo ambiental en el Liceo Científico Humanista La Chimba B-36. Esta decisión claramente fue bien recibida por toda nuestra comunidad, al ser una medida concreta para enfrentar la grave problemática del exvertedero y mejorar las condiciones de seguridad y salubridad en el sector.

Ahora bien, con fecha 9 de septiembre de 2025, tomamos conocimiento por medios de comunicaciones regionales que se autorizó un nuevo contrato por \$78 millones mensuales durante dos años, con el propósito de reforzar la seguridad en La Chimba mediante la presencia de guardias tácticos y supervisión permanente. Reitero, todo aporte en seguridad siempre es bien recibido, pero, con esta segunda decisión, que viene a complementar los esfuerzos ya anunciados en mayo, incorporando mayores recursos en un corto período de tiempo, consideramos necesario conocer estados de resultado de



la primera inversión.

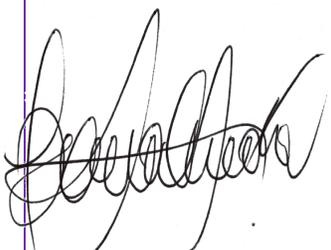
De esta manera, valorando profundamente que se destinen recursos a abordar las quemas ilegales en La Chimba, dado que estas representan un grave peligro de incendios descontrolados; emisiones tóxicas; deterioro de la calidad del aire y una directa amenaza a la salud de los habitantes de Antofagasta. Consideramos de suma relevancia que el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, siempre sea el eje central del desarrollo de las autoridades de nuestra región, especialmente luego de que nuestra comunidad viviera casos como Democracia Viva o Procultura, los cuales han mermado la confianza en la gestión pública. Por esta razón, tenga a bien informar completa y detalladamente lo que a continuación se señala:

- Indicar qué medidas concretas de patrullaje y televigilancia se han implementado desde la aprobación de los recursos del 6 de mayo.
- Precisar el grado de ejecución presupuestaria de esa partida, detallando cuánto se ha gastado y en qué conceptos.
- Detallar las métricas de cumplimiento, eficacia y efectividad utilizadas para evaluar el impacto del plan de iniciado en el mes de mayo, estableciendo si existen resultados medibles en términos de reducción de quemas, acumulación de basura o delitos en el sector.
- Explicar cómo se articula el nuevo contrato de \$78 millones mensuales con las medidas ya financiadas en mayo, para evitar duplicidades o solapamientos de funciones.
- Informar si existe un plan integral y cronograma de ejecución que permita a la ciudadanía conocer los plazos, resultados esperados y mecanismos de rendición de cuentas de ambos proyectos.

Atentamente,



Yovana Ahumada Palma
H. Diputada de la Región de Antofagasta



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

